

ACTA N° 005 EMAPAS-G EP-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO DEL DÍA VIERNES 12 ABRIL 2024.

En la ciudad de Gualaceo, siendo las 17h30 del día Viernes 12 de Abril del año 2024, de manera presencial y en la sala ZOOM de sesiones de la Gerencia General de EMAPAS-G EP, se reúnen en sesión Ordinaria los miembros del directorio de la EMAPAS-G EP, bajo la presidencia del Abg. Marco Tapia Jara, actúan como secretaria del Directorio la Ing. Karina Calle Molina quien certifica que asiste también, Ing. Alicia Saquicela Jefa Financiera, Dr. Jorge Balarezo Asesor Jurídico, Ing. Alex Gomezcoello Director Administrativo, Ing. Miguel Serrano Director Técnico (EMAPAS-G EP). Para tratar el siguiente orden del día:

- 1) CONSTATACIÓN DE QUORUM
- 2) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A., Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO EMAPAS G-EP PARA EL “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y AUTOMATIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CAPZHA SEGUNDA ETAPA”
- 3) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS G-EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMON BOLIVAR, PARA EL PROYECTO; DE “LA DOTACIÓN DE 20 TUBOS DE HORMIGÓN DE 200MM CON CAMPANA, PARA EL ENCAUSE DE AGUA DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y COMO CONTRAPARTE EL GAD PARROQUIAL PONDRÁ LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y LOS DEMÁS MATERIALES QUE SEAN NECESARIOS, DE LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR”, CANTÓN GUALACEO.
- 4) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD YUCACAY, PARA EL PROYECTO; DE “AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD YUCACAY”, CANTÓN GUALACEO.
- 5) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD CHICAGUIÑA, PARA EL PROYECTO; DE “AMPLIACIÓN DE LA RED DE

ALCANTARILLADO PARA LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD CHICAGUIÑA ", CANTÓN GUALACEO.

- 6) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD BULLCAY EL CARMEN, PARA EL PROYECTO; "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LOS MORADORES DE SECTOR LA QUEBRADA DE LA COMUNIDAD BULLCAY EL CARMEN", CANTÓN GUALACEO.

- 7) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE DANIEL CÓRDOVA TORAL, CANTÓN GUALACEO, PARA LA RENOVACIÓN Y COLOCACIÓN DE NUEVOS CONTENEDORES PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

PRIMER PUNTO: CONSTACIÓN DEL QUÓRUM. - se cuenta con el quórum reglamentario con la presencia de los siguientes miembros:

Abg. Marco Tapia Jara	Presidente	Presente
Abg. René Lucero	Miembro Principal	Presente
Sr. Luis Miguel Tacuri	Miembro Principal	Presente
Lcda. Patricia Quillay	Miembro Principal	Presente

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A., Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO EMAPAS G-EP PARA EL "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y AUTOMATIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CAPZHA SEGUNDA ETAPA" .- Abg. Marco Tapia Jara dice: buenas tardes Señores Miembros del Directorio, compañeros aquí presentes, es algo de reconocer y creo que ya de manera bastante puntual ya lo saben, ya que el convenio va a ser en beneficio del Cantón Gualaceo, y nos ayuden con la cantidad de \$115.000,00 por lo tanto, estas gestiones son de aplaudir y pongo a conocimiento del directorio para que conozcan y se apruebe este convenio en general, quieren hacer una observación al mismo pues que se pronuncien a los miembros del directorio, por favor, en función de lo antes detallado, creo que está la documentación anexa que es necesaria y que sustenta obviamente la firma de este convenio y obviamente estábamos hablando de un aporte económico muy importante para el cantón, ya que esto es en base a gestión, así que nuevamente, pongo a consideración, señores miembros del directorio.- Lcda. Patricia Quillay dice: si me permite la palabra Sr. Presidente, con respecto a la cláusula octava, en las últimas dos líneas.- Dr. Jorge Balarezo dice: yo le voy a explicar, si bien es cierto

que es un contrato que hace una tercera persona, sin embargo, el contrato de nosotros, este contrato se está realizando por parte de EMAPAS y en EMAPAS hicimos el proceso el Ing. Miguel para que les explique porque nosotros ya tuvimos un dictamen favorable, no hablemos en términos generales, puesto que hubo un reclamo sobre esta contratación y en la SERCOP ya nos dieron la razón entonces nos dijeron que continuemos con el mismo, entonces ¿Cuál es el que dice que se compromete a velar por el cumplimiento? El contratista cuando hace el planillaje, él tiene que presentar también que los aportes a su personal deben estar al día es decir presentar al día Ing. Alicia o Marcelita tienen que ver y presentar al día sal Seguro Social y si está al día se hace el pago de la planilla del contratista a los trabajadores por ejemplo, ella no puede pagar, porque nosotros somos solidariamente responsables de eso entonces a nosotros nos obliga el seguro social que estén al día la planilla con sus trabajadores, ahora para que el Ing. les explique más detallado sobre este proyecto.- **Ing. Miguel Serrano dice:** Buenas tardes, una reseña rápida, se está contratando la segunda etapa de la automatización de la planta de agua potable, entonces parte de estos recursos son financiados con este aporte de la empresa ELECAUSTRO, entonces, se requiere hacer este convenio porque nosotros en la partida presupuestaria, dejamos solamente los \$272.000 y los \$115.00 está aportando ELECAUSTRO, entonces como ya se hizo el proceso de contratación y ya estamos adjudicando, entonces en el momento que se hagan los pagos, por ejemplo: ya cuando nosotros sobrepasemos lo que nosotros tenemos en nuestra partida, ya no vamos a poder cubrir el resto, entonces por eso estamos queriendo que se firme el convenio con ELECAUSTRO para que ellos hagan el primer desembolso porque una de las condiciones es que tiene que empezar la obra, entonces, nosotros una vez que ya se haga la obra se empieza, se le notifica y ellos hacen el desembolso y luego justificamos como ellos requieran para que sigan desembolsando. Por eso estamos solicitando que se haga el convenio para firmar ya lo más próximo en no se tal vez 15 días o en tres semanas, entonces ya necesitamos que ese dinero ingrese acá a la empresa porque si no, nosotros tenemos solamente \$272.000 no tenemos los \$350.00 que se requiere para la obra, la diferencia está financiando ELECAUSTRO, ahora solamente son equipos que se va a colocar en el tema para macro medidores de caudales de ingresos de agua, salida, tenemos también parte de la planta, de los tanques de las reservas que vamos a poner, se va automatizar prácticamente toda la planta, todo lo que son módulos, entonces esa es la segunda etapa que estamos interviniendo y justamente es un contrato un poco más delicado porque vamos a utilizar bastantes equipos, por eso no hay como descuidarse porque el planillaje es altísimo el rato que se ponga los equipos estos ya son caros y habrá planillas de \$80.000 -\$90.000 y a lo mejor en la tercera planilla ya no tenemos la disponibilidad financiera en negocios y es por eso que queremos que se firme el convenio lo más pronto.-**Dr. René Lucero dice:** Ing. ¿Y qué plazo tiene el contrato de ejecución? .- **Ing. Miguel Serrano dice:** el contrato de ejecución de la obra tiene 150 días.-**Dr. René Lucero dice:** a más o menos 6 meses.- **Ing. Miguel Serrano dice:** claro nosotros estamos con los 540 días justamente para poder cumplir, exacto porque ellos no nos van a entregar, usted sabe doctor que cuando se firman convenios, generalmente cuando nosotros presentamos el acta de entrega y recepción, ahí ellos nos darán el último desembolso. Entonces por eso estamos pidiendo que sea 540 días plazo y que todos los tramites sean al pago y que nos nos vaya a arruinar al no querer transferir.-**Dr. René Lucero dice:** claro porque tendríamos después de los 150 días, 180 días para la entrega y recepción definitiva.- **Ing. Miguel Serrano dice:** no sé si tal vez tengas alguna otra inquietud.- **Abg. Oscar Galarza dice:** *al no haber observaciones EL DIRECTORIO DE EMAPAS G-EP, RESUELVE: POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A., Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO EMAPAS G-EP PARA EL “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y AUTOMATIZACIÓN DE LA*

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CAPZHA SEGUNDA ETAPA".

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS G-EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMON BOLIVAR, PARA EL PROYECTO; DE "LA DOTACIÓN DE 20 TUBOS DE HORMIGÓN DE 200MM CON CAMPANA, PARA EL ENCAUSE DE AGUA DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y COMO CONTRAPARTE EL GAD PARROQUIAL PONDRÁ LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y LOS DEMÁS MATERIALES QUE SEAN NECESARIOS, DE LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR ", CANTÓN GUALACEO.- Abg. Marco Tapia Jara dice: por comentarles compañeros miembros del directorio, que a través del compañero presidente de la Junta Parroquial de Simón Bolívar, Juan Rodas, se había planteado que se pueda donar algunos tubos para el encause de las aguas lluvias de algunos sectores de la parroquia Simón Bolívar, ustedes saben que eso siempre es necesario de alguna manera es un requerimiento, por lo tanto, se ha puesto a consideración de ustedes esta petición.- **Dr. Jorge Balarezo dice:** este es el oficio dado por Simón Bolívar, el cual consta dentro del convenio el 27 de marzo, el número 133, en el cual nos piden los 20 tubos de 200 cm, pero el ingeniero me decía que de los 20 centímetros a 200mm, esa es la información por eso se ha puesto así, está el informe puesto por el ingeniero Miguel Serrano en el cual hace alusión, pidiendo primero que nosotros si tenemos los 20 tubos, y existen, que ha habido en las reservas de Parculoma, esto mando una contestación y el analista de bodega contesta que si existen tubos disponibles y a su vez también me estaban preguntando en cuanto a la valoración de estos tubos exactamente el costo era de \$1.525,00 pero el convenio que nosotros damos es de \$300.00, si en función del CARDEX +, que nos da el analista si cada tubo vale \$7.00 y con cuantos han adquirido la tubería. Entonces es \$150.00 más o menos, entonces ahí nos da y nosotros de los 300 de esta dirección técnica.- **Ing. Miguel Serrano dice:** el ingeniero Romel alguna vez nos explicó que habían comprado hace años, está ingresado pero no se había utilizado porque la capacidad hidráulica se había reducido bastante y también se encuentra deteriorados, una parte de esto se le dio a Zhidmad, que sirven para pasos de agua lluvia mas no para alcantarillado, son tubos que se han comprado en el año 2020 más o menos que están en bodega y para no darles de baja mejor ayudar a una de las comunidades y como el presidente hizo la solicitud el tema es que hay unas vías que no poseen el paso de agua pero si cuentan de lugares en donde se pueda destinar como quebradas, por ende, creemos que si debería de aprobarse porque es una manera de ayudar a las comunidades.- **Abg. Oscar Galarza dice:** *al no haber observaciones y al estar todos de acuerdo* EL DIRECTORIO DE EMAPAS G-EP, **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS G-EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMON BOLIVAR. TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD YUCACAY, PARA EL PROYECTO; DE "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD YUCACAY", CANTÓN GUALACEO.-** Abg. Marco Tapia Jara dice: Gracias compañero secretario solamente un tema bastante puntual para los compañeros ya que de aquí en adelante se van a tratar otros puntos del orden del día que van a tener mucha relación con la firma de estos convenios de alcantarillado, hay varios componentes uno de EMAPAS, EL MUNICIPIO Y TODOS los que estamos inmersos dentro de este proceso a nivel institucional estamos aportando con algunos criterios técnicos, análisis, mano de obra, más sin embargo la

comunidad está aportando con la inversión en la adquisición de materiales, capaz para que pueda tener toda la longitud del alcantarillado tanto la para la matriz principal, como para las domiciliarias es así que la gente está bastante motivada buscando dos temas principales:

1. Buscando la exoneración de pagos por contribución de mejoras porque de alguna manera ellos están haciendo el gasto mayor
2. El tema del pago de acuerdo al reglamento u ordenanza que esté de acuerdo a estos proyectos de co-gestión o proyectos con la ciudadanía por el tema de derecho de conexión que si van a cancelar, esto implica que mañana con estas familias va a tener la Empresa mayor ingreso económico frente a la menor inversión que se va a realizar, porque se va a cobrar del derecho de conexión y posteriormente del servicio. Es decir, si tenemos de estos cuatro, cinco, seis, siete proyectos que se vienen en camino, va a generar utilidades a la empresa de agua potable y alcantarillado son modelos de gestión muy importantes en donde ante la crisis económica que vive el país y el municipio, hemos buscado la fórmula exacta para que pueda darse este tipo de proyectos. Por lo tanto, exhorto cada uno de ustedes y les pido que podamos aprobar este momento la firma de estos convenios, considerando los antecedentes que acabo de mencionar, compañeros, queda prácticamente a consideración de cada uno de ustedes para la respectiva aprobación de estos convenios con la comunidad en este caso YUCACAY y los que vengan más adelante, compañeros miembros del directorio.

Sr. Luis Miguel Tacuri dice: Creo que más, me gustaría que la parte técnica me explique más o menos. Cómo es el tema de lo que es las conexiones, como la conexión que va a tener ese alcantarillado y para poder analizar, porque vemos que el tema de dineros, o sea, se va derogar de parte también de la comunidad y de parte del municipio, no, que nos ayude con eso compañero técnico.- **Ing. Miguel Serrano dice:** pues bueno, se está formando, haciendo los convenios como se hizo con Chichahuiña, la comunidad aporta, los materiales, la municipalidad está aportando digamos de la maquinaria materiales también. Y nosotros como parte de la empresa, nada más, eh, aportando con el tema técnico y siempre mandamos un trabajador para que el vigile. O sea que sea cómo están haciéndolo los trabajos y no solo se haga los empates en la red actual. Todos los proyectos que están yendo a firmar los convenios, estamos descargando la red de aquí de la Red Central de la parte alta, entonces no habría ningún problema. El señor alcalde hacía memoria el tema de inversión que hacen los usuarios en realidad sí, ellos son los que están nosotros les damos solamente listados los materiales que necesitan ellos compren por ejemplo, la comunidad ha aportado como un tema de la domiciliaria, todo para la domiciliaria aportan también con arena, con grava, unos con cemento, EMAPAS está aportando con la maquinaria y mejoramiento, eso si nosotros y el Municipio solamente como les decía con el personal, eso es lo que hacen, justamente por eso nosotros no, no anexamos ni solicitamos partida presupuestaria porque no se requiere, sino es parte de nuestro trabajo. Nosotros, lo que hacemos, son inspecciones, estamos constantemente revisando, a mí me dan los proyectos, el municipio me pasa, hace el levantamiento topográfico, yo hago el proyecto y le paso al señor alcalde para que se firme el convenio y a su vez a la comunidad para que ellos sepan cuántos pueden ser los de beneficiarios ahí, según eso se firme el convenio, de la empresa no hay ningún aporte más bien, como lo dijo el señor alcalde cuando se termine el convenio y ellos se comprometen en pagar el en derecho a conexión, que es el 75% de un salario básico, eso es de a través de la ordenanza o la otra reforma que se hizo ya aprobada del consejo. Está vigente, está aprobado a consejo cantonal, es solamente pero para las personas que entran en este tipo de convenios y solo los que están en la lista, inclusive

está también ya determinado ahí el doctor puso que ellos van a pagar el mantenimiento, el servicio, el mantenimiento, a través de una tarifa que tenemos y que está en el convenio.-**Lcda. Patricia Quillay dice:** hay una parte en donde dice que se firmó un acta de compromiso de cooperación a que se refiere? -**Dr. Jorge Balarezo dice:** todas, todas estas comunidades que están ahora, si ustedes no sé si se acuerdan y se suscribió con el señor alcalde una acta de compromiso para realizar estos convenios y aquí está la acta debidamente suscrita y en su parte General, es el 20 de noviembre, la cual es vista como un antecedente. Las actas de compromiso cuando el alcalde sale hacer los recorridos y más la gente le comprometen entonces, se puede decir que ustedes no lo aprueben, pero ya están firmadas pero la figura legal es un convenio aprobado por todos nosotros.- **Lcda. Patricia Quillay dice:** ósea es bueno porque es una ayuda para la comunidad y aparte de eso en el tema ambiental también es bastante primordial, solo lo que sí hay que tener en cuenta es mediante estos proyectos o estos convenios que se están haciendo, es que se hagan bien, porque ahora en los momentos que empiezan a expandirse están tapando quebradas, están tapando un tipo de cosas con el tiempo, vamos a tener inconvenientes. Entonces, que, si se haga, ósea eso sí, es bueno que se haga y que se haga con todas las direcciones técnicas, viendo para que a futuro no tengamos esos inconvenientes que ya vemos ahora en otros lados, con las nuevas urbanizaciones que se están haciendo ahora o se han aprobado, pero ya existen quebradas que ya no están funcionando y están tapados y luego nos va a llevar a una responsabilidad de que nosotros hemos aprobado los convenios y que quede claro que es para un beneficio.-**Dr. Jorge Balarezo dice:** pero sí, fuera bueno, antes de una situación que va a quedar para los convenios. Yo, como ustedes saben, los convenios tienen una situación, es tripartita EMAPAS, el GAD y la comunidad, entonces estos ejemplos del convenio que vamos a estar haciendo los cambios, lo estamos poniendo entonces ya mandamos una al municipio, el municipio de la parte jurídica analizado y ellos tienen unas cuantas, observaciones en cuanto a ellos, pero no de nosotros. Por eso es que de cuánto de ellos uno de ellos es de que manifiesta de que dentro del informe y como tiene el ingeniero, tiene que haber un informe exclusivo técnico sólo del técnico de allá del señor de obras públicas para usted. Estos convenios debieron haber elaborado el municipio no nosotros, otra observación era que el aporte del GAD no es en dinero, el aporte del GAD es a través de colaboración, otra de las cosas que yo si he puesto es el cobro o no cobro de mejoras, se debe considerar dice si, bien cierto que las comunidades por medio de sus organizaciones van a aportar con ciertos rubros de acuerdo a lo previsto en el art.281 y 570 del COOTAD, pero eso ya es una situación del concejo y que ellos resuelvan si será incorporado al convenio.- **Abg. Marco Tapia Jara dice:** está claro y si nadie tiene observaciones que se dé por aprobado, a consideración de Ustedes compañeros.- **Abg. Oscar Galarza dice:** *al no haber observaciones y al estar todos de acuerdo EL DIRECTORIO DE EMAPAS G-EP, RESUELVE: POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD YUCACAY, PARA EL PROYECTO; DE "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD YUCACAY", CANTÓN GUALACEO. CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD*

308 **CHICAGUIÑA, PARA EL PROYECTO; DE “AMPLIACIÓN DE LA RED DE**
309 **ALCANTARILLADO PARA LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD CHICAGUIÑA**
310 **”, CANTÓN GUALACEO.- Abg. Marco Tapia Jara dice:** estimados compañeros, es la
311 misma modalidad del convenio anterior, si está claro y si nadie tiene observaciones que
312 se dé por aprobado, a consideración de Ustedes compañeros. - **Abg. Oscar Galarza**
313 **dice:** *al no haber observaciones y al estar todos de acuerdo EL DIRECTORIO DE*
314 *EMAPAS G-EP, RESUELVE: POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO Y*
315 *APROBADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, EL*
316 *GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA*
317 *EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*
318 *DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD*
319 *CHICAGUIÑA, PARA EL PROYECTO; DE “AMPLIACIÓN DE LA RED DE*
320 *ALCANTARILLADO PARA LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD CHICAGUIÑA ”,*
321 *CANTÓN GUALACEO.*

322 **QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE**
323 **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
324 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA MUNICIPAL DE**
325 **AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO,**
326 **EMAPAS-G EP Y EL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD BULLCAY EL**
327 **CARMEN, PARA EL PROYECTO; “CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE**
328 **ALCANTARILLADO PARA LOS MORADORES DE SECTOR LA QUEBRADA DE LA**
329 **COMUNIDAD BULLCAY EL CARMEN”, CANTÓN GUALACEO.- Abg. Marco Tapia**
330 **Jara dice:** De igual manera es el mismo tratamiento, compañeros miembros del
331 directorio. Entonces, no creo que habría mucho que profundizar. Sin embargo, ustedes
332 tienen la última palabra.- **Ing. Miguel Serrano dice:** este sector queda en la quebrada
333 de Bullcay, si es justo donde era el destacamento de la COMISION DE TRÁNSITO, más
334 allá hay una entrada a mano izquierda, ese sector, se conoce como la quebrada. Ellos
335 tienen que empatarse a la ruta de la macana entonces se quiere firmar el convenio
336 porque los de la ruta de la macana están cerca de llegar a la vía principal, entonces se
337 va a firmar eso para que ellos puedan desaguar allá, porque ese sector no está
338 contemplado dentro de la ruta de la macana.- **Sr. Luis Miguel Tacuri dice:** ¿El tema
339 del alcantarillado para conexión con la ruta de la macana en lo que se va a construir la
340 planta si da abastecimiento para todos? .- **Ing. Miguel Serrano dice:** Si de aquí
341 están las carpetas por si hay alguna inquietud.-**Dr. René Lucero dice:** si aquí está la
342 lista está el oficio del ingeniero, el modelo de gestión, digamos el aporte municipal de la
343 misma forma que los dos aprobados anteriormente de igual la parte común el aporte, de
344 mano de obra, de los técnicos, está totalmente claro señor alcalde, entonces, para que
345 se dé así mismo por aprobado, con las observaciones que se dé por conocido y
346 aprobado.- **Abg. Marco Tapia Jara dice:** así es escuchándolos a todos de una vez se
347 da por conocido y aprobado este punto del orden del día. Muchas gracias. - **Abg. Oscar**
348 **Galarza dice:** *al no haber observaciones y al estar todos de acuerdo EL DIRECTORIO*
349 *DE EMAPAS G-EP, RESUELVE: POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO Y*
350 *APROBADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, EL*
351 *GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA*
352 *EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*
353 *DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD*
354 *BULLCAY EL CARMEN, PARA EL PROYECTO; “CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE*
355 *ALCANTARILLADO PARA LOS MORADORES DE SECTOR LA QUEBRADA DE LA*
356 *COMUNIDAD BULLCAY EL CARMEN”, CANTÓN GUALACEO. SEXTO PUNTO:*
357 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN**
358 **INTERINSTITUCIONAL ENTRE, LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,**
359 **ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL**
360 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE DANIEL**

CÓRDOVA TORAL, CANTÓN GUALACEO, PARA LA RENOVACIÓN Y COLOCACIÓN DE NUEVOS CONTENEDORES PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.- Abg. Marco Tapia Jara dice: Bueno, alguna inquietud que tengan, también tenemos la presencia de la ingeniera Diana, que es de la parte ambiental. Entonces están hechas las peticiones y las valoraciones por parte de los técnicos respectivos, y estos son los aportes que tenemos.- **Ing. Diana Guzmán Mora dice:** El aporte no es económico es más bien técnico lo que nos ha pedido la parroquia técnicamente en el tema de ¿dónde vamos a colocar los basureros? Porque si bien es cierto existen puntos estratégicos en donde si podemos colocar como yo les había dado ya algunas observaciones sobre los que ya están puestos, entonces lo que ellos van a hacer es cambiar, ellos mismo están comprando los contenedores y los contenedores que ellos van a retirar y estén en buen estado yo les dije que podíamos adecuarlos en algunas escuelitas para hacer reciclaje de botellas y para poder darle otro uso a los contenedores, en el caso de Daniel Córdova tienen los contenedores con mallas y por lo general se rompen antes de que se haga la recolección, y para evitar ese inconveniente yo les recomendé que los tachos sean cerrados y que se pueda dar un nuevo uso de los antiguos en las escuelas, y como mencione nosotros lo que tenemos que dar es el aporte técnico y como tenemos un estudio realizado en el año 2022 los puntos estratégicos donde vamos a colocar los contenedores también ya están establecidos.-**Dr. René Lucero dice:** Claramente en la cláusula tercera del convenio del aporte de EMAPAS sería de dos mil dólares y hace relación a la asistencia técnica lo que yo sí quisiera aprovechar la oportunidad que se habla de este tema para que de pronto el día martes se va a tener ya la sesión en la comisión para emitir el informe final para el consejo cantonal sobre la ordenanza de recolección de desechos sólidos, podría ser oportuno el momento para la posibilidad de tener algún diseño y en un próximo presupuesto, colocar incluso en las diferentes parroquias, este tipo de recolectores, pero ya a costo de la empresa, EMAPAS, considerando que las parroquias empezarían a contribuir y a pagar, digamos, por el servicio. Yo mi parte daría por aprobado.- **Ing. Diana Guzmán Mora dice:** Sí, doctor, justamente tenemos el plan de manejo integral de residuos sólidos en los cuales es dotar de recipientes, contenedores para que podamos, hacer la recolección de una manera adecuada. Y dentro de esos son divididos por fases. Las fases nos van a ayudar a que nosotros veamos las partes prioritarias para poder ir, cumpliendo con el plan de manejo, ya que si saben se cumple con la ordenanza, pero nosotros como empresa, tenemos que dar la contra parte que sería dar el servicio totalmente mejorado, entonces, en esa parte, ya nosotros tenemos incluso diseños y puntos estratégicos en todo las parroquias para poner los contenedores, e no se pudo hacer ya que teníamos un contrato de contenedores anteriormente y mi idea es hacerlos de igual manera todos en el cantón del mismo modelo. No sé si es una propuesta buena porque ya son para todos los lugares y para que el cantón se vería organizado entonces, desde ese punto de vista ya tenemos nosotros hecho por fases y ese día también vamos a exponer eso.- **Abg. Marco Tapia Jara dice:** gracias, señores Miembros del directorio, yo creo que ha sido bastante precisa la exposición de la Ingeniera en todo caso, yo solicito y recomiendo que se apruebe también este convenio compañeros miembros del directorio. - **Abg. Oscar Galarza dice:** *al no haber observaciones y al estar todos de acuerdo EL DIRECTORIO DE EMAPAS G-EP, RESUELVE: POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE DANIEL CÓRDOVA TORAL, CANTÓN GUALACEO, PARA LA RENOVACIÓN Y COLOCACIÓN DE NUEVOS CONTENEDORES PARA MANEJO DE RESIDUOS.-***Abg. Oscar Galarza dice:** al no haber más puntos que tratar se da por terminado la sesión siendo las 18h31, firmando en unidad de acto el Sr. Presidente y la Secretaria que da fe de lo actuado.

416
417
418

419

420

421
422
423

424

425

426
427
428
429
430
431
432
433

434

435

436
437
438
439

440
441
442

443

444

445

446

Abg. Marco Tapia Jara

Ing. Karina Calle M.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

EMAPAS G - EP

GERENTE GENERAL EMAPAS G - EP

CERTIFICO: Que la presente Acta consta de 09 páginas debidamente numeradas y selladas.

Ing. Karina Calle Molina

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

GERENTE GENERAL EMAPAS G – EP